

MENDOZA, 11 SEP 2017

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 2449/17 en el que la Dirección de Cooperación de la Secretaría de Relaciones Internacionales e Integración Regional Universitaria de la Universidad Nacional de Cuyo solicita el reconocimiento académico de las actividades realizadas por el alumno Juan Antonio SANCHEZ MENDOZA, en el Programa de Movilidad Estudiantil.

CONSIDERANDO:

Que el alumno Juan Antonio SANCHEZ MENDOZA participó en el Programa de Movilidad Estudiantil, en el que cursó y aprobó distintos espacios curriculares durante el segundo semestre del año 2016, en el Dickinson College, Pennsylvania.

Lo informado al respecto por parte de los profesores de los distintos espacios curriculares, de Dirección de Carreras Musicales y de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar al alumno Juan Antonio SANCHEZ MENDOZA (Registro N° 25.041) de la carrera de Licenciatura en Piano, Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 29/99-C.S. y sus modificatorias ordenanzas N° 6/08-C.S. y 42/10-C.S., equivalencia en los siguientes espacios: "**Música de Cámara III**", "**Piano II**" y "**Armonía III**", dentro del marco del Programa de Movilidad Estudiantil.

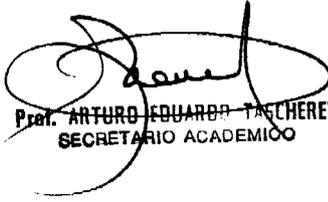
ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **457** — —

F. A.
pg



Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA


Prof. ARTURO EDUARDO PACHERET
SECRETARIO ACADEMICO


Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO